

IMPUESTOS A LOS CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS

SEÑOR DIRECTOR:

Al analizar los Estudios Nacionales de Drogas en Población Escolar del Senda entre 2015 y 2023, encontramos dos importantes conclusiones:

La primera es una muestra con evidencia del efectivo impacto de las políticas de control de tabaco, incluyendo los impuestos. Entre 2015 y 2023 la prevalencia infantil mensual de cigarrillos tuvo una reducción de 15 puntos porcentuales y la prevalencia infantil diaria de consumo de cigarrillos una de 5 puntos porcentuales. Esta reducción es en el mercado total de cigarrillos (lícito e ilícito).

Lamentablemente, no todo son buenas noticias. El análisis realizado también muestra que si bien la prevalencia de cigarrillos electrónicos bajó en el periodo analizado, en las niñas y los niños más jóvenes (13 y 14 años) su uso es mayor al de cigarrillos de tabaco. Una parte importante de ellos son usuarios duales, lo que podría implicar un retroceso futuro en las prevalencias, ya que algunos comienzan por los dispositivos electrónicos y se pasan al tabaco. Aunque la industria tabacalera presenta estos productos como de "riesgo reducido", la ciencia ha demostrado que no es así.

Esto nos hace reforzar el urgente llamado de avanzar en una regulación mayor de los cigarrillos electrónicos que incluya los impuestos. En caso contrario se podrían revertir las ganancias que una política clara en el control del tabaco ha tenido en evitar que futuras niñas, niños y adolescentes consuman tabaco.

Guillermo Paraje, Ignacio Finot

Escuela de Negocios, Universidad Adolfo Ibáñez